

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 10 de enero de 2008.

Orden del día:

- I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.061 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2008.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de revisión de las propuestas 01JUZ/07 del Reglamento de Funcionamiento y 01JUZ/07 del Plan de Emergencia de la Fábrica, para incorporar la propuesta de nueva organización.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 2.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera.
3. Propuesta de actuación en relación con el Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) – Marismas de Mendaña.
4. Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares.
5. Lista de trámite: 17 de diciembre al 06 de enero de 2007.

*Trámite simplificado*



6. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 04 al 11 de Enero de 2008.
8. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
9. Informaciones específicas.
10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
  - 10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 10.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
  - 10.3 Secretaria General.
11. Cumplimiento de encargos del Consejo.
12. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
  - 12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
  - 12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
13. Informe de los Directores Técnicos.
14. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.061 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.061, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 9 de enero de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. [FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS 01JUZ/07 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y 01JUZ/07 DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA FÁBRICA, PARA INCORPORAR LA PROPUESTA DE NUEVA ORGANIZACIÓN.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la Revisión n° 19 del Reglamento de Funcionamiento (RF) y a la Revisión n° 16 del Plan de Emergencia (PE) de la Fábrica de Juzbado, correspondientes respectivamente a las propuestas 01/JUZ/07 RF y 01JUZ/07 del PE del titular. Este asunto fue aplazado en el pleno de 09-01-2008 a solicitud del Vicepresidente Luis Gámir Casares, conforme al artículo 48 del Estatuto del CSN (RD 1157/1982).

Las modificaciones propuestas por el titular a los documentos oficiales de explotación tienen por objeto incluir los cambios necesarios para implantar una nueva estructura organizativa de la empresa, concretamente:

- Adaptación del RF a la nueva organización a implantar en la Fábrica y ampliación del apartado “Organización y responsabilidad”, de forma que recoja las organizaciones con responsabilidad sobre la seguridad y la protección radiológica de la Fábrica de Juzbado.
- Adecuación de la dirección de emergencia del PE a la nueva estructura del titular, definición de asesores técnicos y establecimiento de la nueva línea de sucesión de la dirección de emergencia.

Por la DSN se propone informar favorablemente con las siguientes condiciones:

- El titular deberá presentar una propuesta de revisión de RF que incluya los órganos de gobierno, sus funciones y responsabilidades (plazo 9 meses).
- El titular deberá informar al CSN sobre la planificación de impartición de la formación asociada al cambio organizativo (plazo 1 mes).

El Pleno del Consejo considera que la propuesta de modificación del RF y del PE de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado son adecuadas tanto desde el punto de vista de la estructura organizativa como de las funciones y responsabilidades asignadas, tal y como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, y se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/0801/56 Rv.1.](#)
- CSN/IEV/APFU/JUZ/0712/83.
- CSN/IEV/APRT/JUZ/0712/81.
- NI/SEM/328/07 Rv.0 y Rv.2.

El Pleno pone de manifiesto ciertos aspectos que deberán ser objeto de las siguientes actuaciones por parte de la DSN:

- Iniciar un proceso de información que conduzca a determinar si el titular ha cometido algún incumplimiento de la documentación oficial de explotación, derivado de su actuación en este tema.
- Mejorar en el futuro los procesos de elaboración y gestión de cambios organizativos de ENUSA que pudieran afectar a la seguridad de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado y corregir las deficiencias que se han puesto de manifiesto en este caso.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento por el titular de las condiciones a imponer en la presente autorización e informar de los resultados al Pleno, al final de los períodos fijados para dicho cumplimiento. Por otra parte, deberá realizar el seguimiento del proceso de implantación del cambio organizativo en la instalación, informando asimismo al Pleno sobre sus resultados.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la Revisión nº 19 del Reglamento de Funcionamiento y a la Revisión nº 16 del Plan de Emergencia de la Fábrica de Juzbado, correspondientes respectivamente a las propuestas 01/JUZ/07 RF y 01JUZ/07 del PE del titular, en los términos propuestos por la DSN.

## 2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- ### 2.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo una nueva propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico entre el CSN y UNESA para el desarrollo de la fase preparatoria del proyecto

ZIRP relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera. Este asunto fue aplazado en los Plenos de 12 y 19-12-2007 y la documentación correspondiente ha sido revisada de acuerdo a los comentarios realizados por el Pleno de 19-12-2007.

El objeto del Acuerdo Específico consiste en la realización de los estudios necesarios para determinar las características de los internos de la vasija de la central, de manera que se pueda definir posteriormente el plan experimental de ensayos previsto dentro del Proyecto Cooperativo Internacional ZIRP, auspiciado por la NEA/OCDE a propuesta del CSN y la elaboración de la documentación necesaria previa a la extracción.

El presupuesto total de la fase preparatoria del proyecto ZIRP es de 139.040 € más IVA, a financiar a partes iguales por el CSN y UNESA, con una duración hasta marzo de 2008.

UNESA se encargará de la contratación de los servicios de ingeniería necesarios para llevar a cabo los estudios de esta fase preparatoria del proyecto.

El Pleno del Consejo pone de manifiesto el interés de este proyecto internacional de I+D para determinar la influencia de la irradiación neutrónica en la degradación de los materiales de la vasija del reactor y posibilitar la experimentación con los internos de la vasija de la central de José Cabrera.

En base a la información presentada al Consejo y las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, el Pleno **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo específico entre el CSN y UNESA para colaborar en la realización de la fase preparatoria del proyecto ZIRP relativo al aprovechamiento de los internos de la vasija de la central nuclear José Cabrera, en los términos propuestos por la OFID.

Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** que este Acuerdo Específico sea presentado al Pleno, para conocimiento, antes de proceder a su firma y, asimismo, solicitar a la Secretaría General que presente a la mayor brevedad una propuesta sobre la sistemática a aplicar a la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, que se deberá incorporar en la revisión del Procedimiento de Gestión PG.V.03 “Gestión de suministros y servicios exteriores” derivada de la Ley 30/2007 de contratos del sector público.

3. PROPUESTA DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE INERTES (CRI-9) – MARISMAS DE MENDAÑA.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la propuesta de actuación en relación con el Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9) –

Marismas de Mendaña, solicitada por el Pleno de 19-12-2007. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 09-01-2008 a la próxima reunión ordinaria al objeto de mantener una reunión de trabajo con la DPR el día 14-01-2008 para analizar en detalle los términos de la situación existente en la zona y las propuestas de actuación.

El Pleno de 19-12-2007, a la vista del informe presentado por la DPR en relación con la situación radiológica en la zona del CRI-9, y de que la evaluación de los resultados recientes y otros datos complementarios correspondientes a la vigilancia radiológica del CRI-9 parecían poner de manifiesto la necesidad de reforzar las barreras de confinamiento en la zona, acordó solicitar a la DPR la presentación de una propuesta de refuerzo de actuaciones y de mejora radiológica en la zona del CRI-9.

El Pleno, a la vista de las evaluaciones realizadas por la DPR (CSN/IEV/CTPA/CRI-9/0712/06 Rv.1, CSN/NET/AVRA/CRI-9/0712/02 y STCN/CITI/NET/61/07), y de los datos obtenidos hasta la fecha en el Programa de Vigilancia en curso, y de los recogidos en las inspecciones realizadas, estima que, en la actualidad, está garantizada la protección radiológica de la población y del medio ambiente del impacto de los materiales contaminados en el entorno del CRI-9. No obstante, considera que, a fecha de hoy, no pueden darse por concluidas las obras de normalización del centro requeridas en la Resolución aprobada por la Dirección General de Política Energética y Minas en enero de 2001.

Aunque el impacto radiológico sobre la población y el medio ambiente no son significativos, de acuerdo con la información disponible actualmente, deberán implantarse medidas que aseguren y refuercen el confinamiento de los materiales contaminados y las restricciones de acceso y de uso de los terrenos afectados, a fin de garantizar la adecuada protección de la población y del medio ambiente a largo plazo.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA:**

- Informar desfavorablemente la conclusión de las obras de normalización del CRI-9.
- Proponer a la DGPEM, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que emita una nueva Resolución requiriendo a EGMASA, como responsable del cumplimiento del plan de normalización del CRI-9, que lleve a cabo las siguientes actuaciones:
  - Presentar en plazo de 3 meses, para apreciación favorable del CSN, una propuesta de refuerzo del sistema de confinamiento, de acuerdo con la situación actual de las obras de recubrimiento, para asegurar el confinamiento integral de los materiales contaminados e impedir el acceso de agua a los mismos.

- Continuar la ejecución del programa de vigilancia sin reducción de frecuencia en la toma de muestras y análisis y rediseñar dicho programa para incluir vigilancias adicionales. Presentar en plazo de 6 meses una propuesta de modificación del programa de vigilancia, que tenga en cuenta los resultados del programa realizado y las acciones requeridas en el párrafo anterior, para poder realizar un seguimiento adecuado de la efectividad de las medidas de confinamiento.
  - Restringir de forma efectiva e inmediata el acceso a las zonas afectadas y presentar al CSN, para apreciación favorable, una propuesta sobre el modo en que se realizará esta restricción de accesos y el control de los usos del terreno y las aguas requerido en la Resolución de 2001.
  - Remitir al CSN, para apreciación favorable, un informe final sobre la ejecución de las obras de refuerzo del sistema de confinamiento.
  - Continúan vigentes las restantes condiciones de la Resolución de 2001 que estén pendientes de actuación.
- Publicar una nota de prensa sobre esta propuesta en la web del CSN.
  - Que se designe un responsable de seguimiento de este proyecto.
4. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA DE LOS INSPECTORES RESIDENTES EN LAS CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la actualización de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares.

El Pleno de 08-07-1993 acordó que cada año se fijara la cantidad a abonar por este concepto.

La Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 contempla en el Presupuesto de Gastos del CSN para la indemnización por residencia un incremento del 2% respecto a las establecidas en el ejercicio de 2007, en aplicación de la cuál corresponde fijar la cuantía a percibir por los inspectores residentes del CSN en las centrales nucleares en el año 2008 en 845,02 €/mes.

El Pleno constata la necesidad de proceder a la presente actualización económica en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de 08-07-1993 y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la cuantía de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares en 845,02 €/mes.

5. LISTA DE TRÁMITE: 17 DE DICIEMBRE AL 06 DE ENERO DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN.

En el período indicado no ha tenido entrada ningún expediente.

***Trámite simplificado***

6. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 04 AL 11 DE ENERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

8. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

- C.N. Cofrentes (13-01-2008): Parada no programada (Retroceso de carga debido a inestabilidad eléctrica externa y necesidad de intervención posterior en el sistema de agua de alimentación principal).

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

10.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

10.1.1 Resoluciones del Congreso de los Diputados en relación con el Informe Anual del CSN del año 2006.

10.1.2 Convenio de colaboración entre el CSN y el Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y participación de la Generalidad de Cataluña sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, firmado el 10-01-2008.

10.1.3 Respuesta a Resolución 4º (1998) del Congreso de los Diputados relativa a la remisión de informes más relevantes de las centrales nucleares (noviembre y diciembre 2007).

10.1.4 Publicaciones:

- Guía 1.16: Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en centrales nucleares.
- Guía 1.17: Aplicación de técnicas informadas por el riesgo a la inspección en servicio (ISI) de tuberías.
- Procedimiento para la preparación de muestras de agua para determinar la actividad de emisores gamma. Retención de yodo y extracción selectiva de cesio.
- Ejemplar nº 43 de la Revista de Seguridad Nuclear del CSN (4º trimestre 2007).

10.1.5 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Información sobre la 2ª reunión del Grupo de Alto Nivel de la Unión Europea para la seguridad nuclear y los residuos radiactivos (11-01-2008).
- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

10.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

10.2.1 Notas resumen de la reunión con CIEMAT (11-01-2008).

10.3 Secretaria General.

10.3.1 Líneas de actuación derivadas del “Benchmarking“, realizado al proceso de supervisión de las centrales nucleares.

10.3.2 Borrador de Plan de I+D del CSN 2008-2011 (Revisión 0, enero 2008).

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaria General no presenta en esta reunión respuestas a encargos formulados por el Pleno.

## 12. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

#### 12.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 20-12-07: Concesión de licencias (13) de supervisor (17) de operador y de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
- Resolución de 20-12-07: Renovación de licencias (6) de supervisor y (11) de operador y de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.

### 12.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

#### 12.2.1 Emisión de Instrucciones Técnicas:

- Instrucción Técnica de 26-12-2007 de la DPR a Centro de Dosimetría S. L., sobre modificación de autorización del servicio de dosimetría personal externo.
- Instrucción Técnica de 18-12-2007 de la DSN a C. N. Vandellós II, sobre propuesta cambio PC-03 del MCDE.
- Instrucción Técnica de 18-12-2007 de la DSN a C. N. Trillo, sobre Problemas Generadores de Diesel.
- Instrucción Técnica de 18-12-2007 de la DSN a C. N. Ascó I y II, sobre Sistema agua de aportación a torres refrigeración del sistema de agua de servicios de salvaguardias tecnológicas de C.N. Ascó I y II.

## 13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día dieciséis de enero de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA